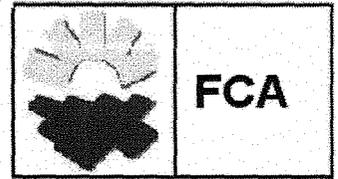




FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 27 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0030778/2017

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Agente CECONATO Pablo, formula reclamo de diferencias salariales; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 640772/2018 que obra a fojas 404 y que se comparte en todas sus partes.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Rechazar el Recurso de reconsideración del Sr. CECONATO, por extemporáneo de acuerdo a los argumentos esgrimidos en el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la UNC N° 640772/2018.

ARTICULO 2º: Disponer que la presente resolución sea notificada en el domicilio: calle Caseros Nro. 628 (domicilio legal constituido por el recurrente).

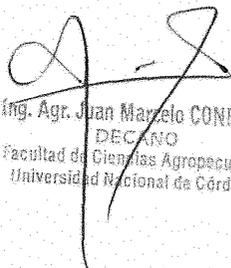
ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretaría General y Subsecretaria Administrativa y Servicios Generales. Cumplido comuníquese al interesado.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL CAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°:
E.D./

730




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba